

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA: 026
LUGAR: SESION NO PRESENCIAL
FECHA: 02 de junio de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9: 17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12 m.
PRESIDENTE (A): CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A): RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
 - Acta sucinta 015 del 08 de abril 2021
 - Acta sucinta 016 del 19 de abril 2021
 - Acta sucinta 017 del 20 de abril 2021
 - Acta sucinta 018 del 21 de abril 2021
 - Acta sucinta 019 del 22 de abril 2021
 - Acta sucinta 020 del 24 de abril 2021
 - Acta sucinta 021 del 26 de abril 2021
 - Acta sucinta 022 del 05 de mayo 2021
 - Acta sucinta 023 del 07 de mayo 2021
 - Acta sucinta 024 del 13 de mayo 2021
4. Aprobación de proposiciones
5. Proyectos de Acuerdo

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado 196 de 2021: *Por medio del cual se adoptan medidas para que el distrito coordine, junto con la ciudadanía y la iniciativa privada, la puesta en marcha de un plan de intervención de los canales de Bogotá y sus entornos para convertirlos en ejes ambientales seguros*

Autores: Bancada Partido Movimiento Bogotá para la Gente, Hs. Cs. Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena Merlano.

Ponentes: Hs. Cs. Samir José Abisambra Vesga, María Clara Name Ramírez (Coordinadora).

Invitados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Cristina Arango Olaya, Gerente General Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (EAAB); Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá

D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 130 de 2021: *Por el cual se dictan lineamientos para la formulación de la Política Pública de Movilidad: "EN BOGOTÁ, PRIMERO EL PEATÓN", y se declara el 17 de agosto como el Día Distrital del Peatón.*

Autores: Bancada Polo Democrático Alternativo Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz.

Ponentes: Hs.Cs. Carlos Fernando Galán Pachón, Yefer Yesid Vega Bobadilla (Coordinador).

Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria Distrital de Educación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Blanca Inés Durán Hernández, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); Diego Sánchez Fonseca, Director Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP); Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.
5.Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA,

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA FERNANDA ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado nueve (9) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARTIN RIVERA ALZATE, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR. EMEL ROJAS CASTILLO,

De otras Comisiones ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUZ MARINA GORDILLA SALINAS, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes funcionarios SUBDIRECTORA DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, NATALIA RAMÍREZ MARTÍNEZ; DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EDWIN USSA CRISTANCHO; ASESOR DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ENLACE EDGAR PEÑUELA; SUBDIRECTORA DE LA BICICLETA Y DE MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DEYANIRA ÁVILA; DIRECTOR DE JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y RECREACIÓN, JUAN MANUEL VARGAS; SUBDIRECTORA TÉCNICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, AURA ESCAMILLA OSPINA; GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, JAVIER SANDOGAL MOGOLLÓN; ASESORA DE PROYECTOS DEL IDU, PAULA ANDREA TAMAYO; DIRECTO SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA, MARVIN MEJÍA; ASESORA DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD, MARITZA CAROLINA CHARRY; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, SUBDIRECTOR TÉCNICO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA HUMBERTO RUIZ LÓPEZ; DIRECTORA DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, MARGARITA CAICEDO; DIRECTOR DE RELACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARRA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRIMER VICEPRESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron diez (10) votos, y dos (2) votos de Concejales presentes en el recinto.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprueban las actas sucintas 015 del 08 de abril 2021, 016 del 19 de abril 2021, 017 del 20 de abril 2021, 018 del 21 de abril 2021, 019 del 22 de abril 2021, 020 del 24 de abril 2021, 021 del 26 de abril 2021, 022 del 05 de mayo 2021, 023 del 07 de mayo 2021 y 024 del 13 de mayo 2021.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que no hay radicadas proposiciones para aprobar.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Priorizado 196 de 2021: *Por medio del cual se adoptan medidas para que el distrito coordine, junto con la ciudadanía y la iniciativa privada, la puesta en marcha de un plan de intervención de*

los canales de Bogotá y sus entornos para convertirlos en ejes ambientales seguros **Autores:** Bancada Partido Movimiento Bogotá para la Gente, Hs. Cs. Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena Merlano.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA llama a Los funcionarios de la Administración respondiendo así: Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, Natalia Ramírez Martínez; Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaria de Educación, Edwin Ussa Cristancho; Asesor de Despacho de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Enlace Edgar Peñuela; Subdirectora de la Bicicleta y de movilidad de la Secretaría de Movilidad, Deyanira Ávila; Director de Jurídica de la Secretaría de Cultura y Recreación, Juan Manuel Vargas; Subdirectora Técnica del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Aura Escamilla Ospina; Gerente Corporativo Ambiental de la Empresa de Acueducto, Javier Sandogal Mogollón; Asesora de Proyectos del IDU, Paula Andrea Tamayo; Directo Sector Hábitat y Ambiente de la Contraloría, Marvin Mejía; Asesora de la Personería Delegada para los sectores de Planeación y Movilidad, Maritza Carolina Charry; Asesor Veeduría Distrital, Freddy Castañeda Triana, Subdirector Técnico de Desarrollo Social de la Secretaria Distrital de Hacienda Humberto Ruiz López; Directora del Taller del Espacio Público de la Secretaría de Planeación, Margarita Caicedo; Director de Relaciones de la Secretaría de Gobierno, Danilson Guevarra.

EL PRESIDENTE abre el debate del proyecto de acuerdo 196 de 2021.

La Honorable Concejala ponente coordinadora MARIA CLARA NAME RAMÍREZ indica que el objeto del proyecto de Acuerdo es convertir los canales de Bogotá en ejes ambientales y zonas verdes seguras como parte del Sistema Hídrico, porque algunos están como vertederos de basura, La conveniencia radica que es un punto d encuentro entre la Administración, la ciudadanía y la empresa privada para recuperarlos y mantenerlos, teniendo beneficio reverdecer espacio mediante la siembra de árboles y plantas, recuperar muros y volverlos sitios para el disfrute ciudadano con seguridad y con generación de cultura ambiental. El concejo está facultado por el Estatuto Orgánico de Bogotá, no tiene impacto presupuestal porque los recursos ya están contemplados en el Plan de Desarrollo de Bogotá en los componentes de adecuación y renaturalización de los canales y revitalización y reverdecer del espacio público. Anuncia proposición sustitutiva. Rinde ponencia positiva.

El Honorable Concejal ponente SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA manifiesta que el proyecto busca la intervención de los canales de Bogotá y sus entornos para convertirlos en una red ambiental que sea funcional, arborizada y además segura. El propósito es que el plan sea coordinado por la Administración Distrital y en su implementación y mantenimiento participe la ciudadanía y la empresa privada mediante la apropiación de estos espacios y contribuir a propiciar una cultura medio ambiental a través de la protección de los canales y el entorno de los mismos. El fundamento legal está en el artículo 22 del Plan de Desarrollo de Bogotá y en la iniciativa se busca un Plan de Intervención de los canales y sus entornos, es decir impartir unos lineamientos.

Bogotá tiene 200 cuerpos de agua, entre quebradas y canales que hacen parte del Sistema de Drenaje Pluvial de la ciudad y los ríos en el proceso de intervención pierden su condición natural y pueden llegar a ser un foco de insalubridad, inseguridad, inundaciones, entre otros factores, por eso es de vital importancia adoptar medidas que le devuelvan su condición natural con el potencial de general espacio público y condiciones ambientales adecuadas, además de reducir la ejecución de crímenes, a través de la estrategia de ejes ambientales para brindar recreación en el espacio público.

Las fuentes de agua no se contaminan en el nacimiento de los ríos, sino cuando cruzan la estructura urbana y están sujetos a agentes contaminantes y los ríos Tunjuelo y Fucha presentan varios tramos de su recorrido índices de calidad preocupantes y si se tienen en cuenta que en

2019 se presentaron 2.747 robos cerca de los canales, se ve la necesidad de recuperarlos para proporcionar sitios de convivencia. Presenta ejemplos de ciudades donde se han recuperado los canales como en el Valle de Urabá y en Corea del Sur.

LA SECRETARIA informa que la intervención del Concejal no se escucha en el recinto, solicita un momento para que sonido solucione el inconveniente.

El Honorable Concejal ponente SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA continúa diciendo que la Secretaría de Ambiente emitió comentario solicitando modificación en el articulado, las cuales fueron recogidas y plasmadas en una proposición sustitutiva concertada entre la autora, los ponentes y la Administración, la cual fue radicada. Igualmente, la Administración en el comentario manifiesta que tiene presupuesto asignado. Rinde ponencia positiva.

La Honorable Concejala autora MARISOL GÓMEZ GIRALDO da las gracias a los ponentes por el juicio y cariño con que asumieron la ponencia del proyecto de Acuerdo. Expone que el proyecto de Acuerdo busca convertir los canales que hacen parte de la red Hídrica, en ejes ambientales y zonas verdes seguras, de esparcimiento, encuentro ciudadano, así mismo que los ciudadanos y la empresa privada sean parte de esa recuperación medioambiental y de la revitalización verde de Bogotá, porque se ha naturalizado el hecho que los canales se vean como botadero de basuras, lo cual se pretende revertir con esta iniciativa. Conoce zonas de la ciudad donde Asociaciones de vecinos que asumen el arreglo de los canales.

El fundamento legal es el Plan de Desarrollo de Bogotá donde se aceptó incluir la propuesta hecha por ella para reverdecer la ciudad, lo que se complementa con las metas que se trazó la Alcaldía y con las metas del Concejo en materia ambiental. Las razones gruesas del proyecto de Acuerdo es contribuir con lo ambiental y con la seguridad, así con las razones sociales y económicas. Hace un llamado a la UAESP para que ilumine los canales, porque una vez la ciudadanía los asuma, los quiera, los va a disfrutar siempre y cuando no les de miedo estar allí, particularmente en las horas de la noche.

La intervención debe ser integral empezando por la descontaminación, luego reverdecerlos y hacerlos funcionales con pasos o puentes seguros, bien iluminados y que no sean escondederos de delincuentes, para que luego las comunidades se apropien y puedan usarlos. La iniciativa deja que la Alcaldía determine el orden de intervención de los canales, teniendo en cuenta las UPZ más afectados por los robos como la UPZ del Contri, la UPZ del 12 de octubre, la UPZ de Santa Bárbara y la UPZ de Santa Cecilia.

La proposición sustitutiva que recoge las sugerencias de los ponentes y de la Administración, por eso se cambia el título, se incluye como artículo 1 el objeto de la iniciativa, se especifican las entidades del Distrito que deben involucrarse en la revitalización, reverdecimiento y seguridad de los canales y se incluye el tema de la financiación en la lógica del Plan de Desarrollo. No obstante, propone que en el artículo 5 se incluye un párrafo para que trascienda esta Administración garantizando recursos. Solicita el respaldo de los integrantes de la Comisión para la aprobación.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a Concejales autores integrantes de la Bancada Bogotá para la Gente

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN manifiesta que con la intervención de la Concejala Marisol Gómez se sientan representados.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los voceros de bancadas.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA felicita a la Bancada Bogotá para la Gente por la iniciativa, considera que el reverdecer de Bogotá se debe realizar de manera

planeada y organizada, por ello anuncia el respaldo. Cree es fundamental la actividad de las comunidades en el cuidado de las fuentes hídricas y los canales, así como fomentar el cuidado disminuyendo el vertimiento de basuras, residuos sólidos y agentes contaminantes, igualmente el fomento de la siembra de árboles alrededor de los canales. Se puede instar a las comunidades a unirse a los guardianes que tiene el Jardín Botánico. La seguridad juega un papel preponderante en la recuperación de estos espacios porque son utilizados por delincuentes por la condición de abandono, por lo tanto, se puede dar un giro con limpieza, embellecimiento, alumbrado público y circuito de vigilancia para que sean sitios de goce para las comunidades.

Considera importante que cuando se habla de la vinculación de la empresa privada se tenga en cuenta a asociaciones ambientales, ambientalistas, juntas comunales, consejos de administración para que de la mano de la Administración lleven a cabo proyectos productivos y de desarrollo.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA manifiesta que en el año 2012 hizo un debate sobre la situación de los canales, ríos y quebradas de Bogotá y propuso que la revitalización y mantenimiento de los cuerpos hídricos se les pudiera hacer vía valorización, pero no fue acogido por el Gobierno de esa época y mantiene ese planteamiento. Lo ideal en esta época de pandemia es que los canales por el endurecimiento de los sitios por donde avanzan esas aguas no deberían existir, aún más se debería volver a los canales que existían que era un cruce entre los humanos, la fauna y la flora natural, pero encontrando la realidad que existen, entonces se apoya la iniciativa.

Los canales hacen parte del Sistema Hídrico de la Ciudad y del Sistema Pluvial que incluyen 204 cuerpos de agua entre canales y quebradas de los ríos de la ciudad y forman parte de la estructura ecológica principal según el Plan de Ordenamiento Vigente y se encuentran como corredores ecológicos de ronda. Recuerda que el Sistema de Drenaje separa las aguas hervidas de las aguas limpias según el Plan Maestro de Alcantarillado que surgió como una medida de emergencia y la canalización existente tiene desventajas como filtraciones y concentración de lodos con conexiones erradas que generan malos olores, además ser el origen de problemáticas sociales y ambientales que se han incrementado en los últimos años por la disposición recurrente de residuos sólidos, igualmente estos entornos son aprovechados para hacer reciclaje afectando su conservación y mantenimiento, por eso es oportuno el proyecto de Acuerdo en discusión.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS expone que ha encontrado 35 canales hídricos, pero en la Secretaría de Ambiente aparece un inventario que no se puede consultar porque no aparece nada y es importante que la ciudadanía conozca cuantos canales hídricos tiene. El proyecto involucra a la comunidad y la empresa privadas vuelve realidad debates dados en el Concejo sobre volver efectivas las normas con pedagogía y cultura ciudadana con el mantenimiento y cuidado del medio ambiente, cuando la gente cuida algo lo valora más y no permite que se dañe. En lo pertinente a la empresa privada permite desarrollar la responsabilidad social empresarial. Otro aspecto positivo de la iniciativa es aumentar la seguridad alrededor de los cuerpos de agua y recupera estos espacios públicos que son vistos como “caños” porque están sucios y tienen percepción de inseguridad.

El Honorable Concejal MARCO ACOSTA RICO expresa que la bancada Justa y Libres siempre ha respaldado la mayordomía ambiental que tienen los ciudadanos con el buen uso de las quebradas y canales, por eso suma a las palabras a la autora por la presentación del proyecto de Acuerdo. Hace precisiones en el trabajo que ha venido desarrollando la Empresa de Acueducto de manera coordinada con la Secretaría de Ambiente para lograr la planificación y mantenimiento de los cruces de agua para incluirlas en la estructura ecológica principal, así como del proyecto de alinderamiento de las quebradas del Sistema Pluvial de Bogotá, esfuerzos que administraciones pasadas han realizado a través de estudios que delimitan esas zonas de manejo y de preservación ambiental para reconocerlos como corredores ecológicos de ronda con la adopción oficial de 121 y están 80 en proceso de adopción por la Secretaría de Ambiente. También esta los proyectos ambientales escolares. Desde el 2015 el IDIGER en coordinación con otras entidades ha

desarrollado limpieza de canales con componentes ambientales y sociales para la recuperación ecológica y aprovechamiento de materiales. El proyecto de Acuerdo en discusión fortalece todas estas acciones.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR hace una reflexión de la importancia del proyecto de Acuerdo frente a lo que sucede con el Río Bogotá porque solo tiene 11 kilómetros no contaminados, de los 380 kilómetros de recorrido, y Bogotá aporta el 84% de la contaminación en términos de carga orgánica. Además, se tiene el Sistema Pluvial con sus ríos, quebradas y canales, existiendo 5 localidades consideradas como reservas que son Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Usme y en ellas conectan la mayoría de ríos y quebradas que a su vez conecta con el Páramo de Chingaza (uno de los más extenso del mundo conjuntamente con el Páramo de Sumapaz) obliga a que se proteja, especialmente en la cuenca media del Río Bogotá, entonces en ese contexto se enmarca esta iniciativa que ayuda a compensar los vertimientos de agua y mejora la seguridad del entorno, porque la revitalización valoriza los sectores que podrían ser parques lineales, conjuntamente con la operación de la Planta de Canoas.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ considera que se debe hacer una definición más clara del proyecto de Acuerdo debido a que los canales son un proceso de mala adaptación al manejo de los cuerpos de agua, como lo dijo el Concejal Celio Nieves, cuando se creó el Plan Maestro era desde la lógica del saneamiento para evacuar las aguas lluvias con miras a facilitar la urbanización, por eso Bogotá es una ciudad mal adaptada que construyó sobre los espacios de agua, por eso a través de procesos de ingeniería escondió el agua sin ser la única salida porque hay ciudades como Ámsterdam que creó una red hídrica a partir de la cual se construye la ciudad sin ir en contra del agua, sin enterrar ni contaminar.

En épocas de cambio climática esa forma de construir a Bogotá es una mala adaptación porque el agua tiende a recuperar su recorrido, la lógica de endurecer las quebradas para convertirlas en canales va en contra de lo natural y ese sistema se está proponiendo hacer en el Río Bogotá con una mala adaptación que posteriormente generaran inundaciones y problemas sociales y malos desarrollos urbanísticos con agua a cielo abierto contaminada, por eso sugiere modificaciones al articulado para enfatizar que el proceso vaya en la lógica de la revitalización y la renaturalización, recuperar el suelo blando y proteger los cuerpos hídricos.

EL PRESIDENTE solicita que la Concejala María Susana Muhamad remitir las propuestas a la autora para que sean recogidas o no en una proposición, así será más ágil el trámite de la iniciativa.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE indica que el Alcalde de la ciudad de Curitiba, en Brasil, con los recursos que recibió para canalizar se dedicó a comprar predios y amplió el espacio verde para la ciudad y adicionalmente los humedales se recuperaron para recibir el agua en época de invierno, mientras que en época que no hay lluvias se utiliza como zona verde y Curitiba es la ciudad con más zona verde, por eso este proyecto de Acuerdo es fundamental para reordenar el territorio. En el caso de los canales de Río Molinos se podría replicar en otros lugares de la ciudad, se debe pensar en la función ecosistémica de estos cuerpos blandos, quitándoles el cemento para que pueda ser utilizado por la ciudadanía.

EL PRESIDENTE informa que no hay más Concejales inscritos, le pregunta a la Administración si va a hacer uso de la palabra. Al no haber respuesta solicita que la autora del proyecto se pronuncie.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO puntualiza que el proyecto de Acuerdo hace referencia a los canales que ya existen, porque desde que llegó a Bogotá le impresionaba que fueran botaderos de la basura. Acoge la propuesta de llamarlos corredores ecológicos porque es

más amplio. En la propuesta de involucrar a los vecinos, porque la Administración los intervenga, y después los vecinos y la empresa privada como uno de sus ejes de responsabilidad social y ambiental, están en la segunda etapa para hacer el mantenimiento de los canales que incluso puede aportar cámaras para los espacios de recreación y naturalización. No le parece mala idea de incluir las fundaciones y cooperación internacional, así mismo incluir el tema de la gobernanza del agua, ya que de eso se trata la iniciativa. Agradece a todos los Concejales que intervinieron por sus observaciones y aportes. Espera las propuestas de la Concejala María Susana para empezar a votar el proyecto.

EL PRESIDENTE le otorga la palabra a la Administración.

EL DELEGADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO, JAVIER SABOGAL dice que como se ha señalado en las reuniones, el proyecto de Acuerdo es interesante e importante por los esfuerzos combinados que se pueden dar, entonces lo ven oportuno.

EL PRESIDENTE cierra el debate del proyecto de Acuerdo 196. Solicita a la Secretaria informar el estado de las ponencias.

LA SECRETARIA informa que se radicaron dos ponencias positivas dentro del término legal, la conclusión de la concejala María Clara Name dice: “Por los argumentos anteriormente expuestos, me permito rendir **PONENCIA POSITIVA** al Proyecto de Acuerdo N° 196 de 2021” y la del Concejales Samir José Abisambra señala: Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir **PONENCIA POSITIVA** al Proyecto de Acuerdo No. 196 de 2021.

EL PRESIDENTE somete a consideración la unificación de ponencias positivas, abre la votación ordinaria, da tiempo prudencial para votar y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que se registran once (11) votos, de los cuales tres (3) fueron presenciales y ocho (8) vía chat, en consecuencia, ha sido aprobado la unificación de ponencias.

EL PRESIDENTE somete a consideración la ponencia positiva unificada, abre la votación ordinaria, da tiempo prudencial para votar y cierra la votación.

LA SECRETARIA informa que se registran diez (10) votos, de los cuales (3) fueron presenciales y siete (7) vía chat, en consecuencia, se aprobó la ponencia positiva unificada.

EL PRESIDENTE pregunta si existe proposición sustitutiva radicada.

LA SECRETARIA informa que, si se radicó proposición sustitutiva,

La Honorable Concejala autora MARISOL GOMEZ GIRALDO solicita que en la proposición sustitutiva se cambie el tema de ejes ambientales por corredores ecológicos y se acepta hablar de renaturalización. Solicita que se excluya el artículo 5 de la votación porque se le agrega un párrafo.

EL PRESIDENTE indica que el artículo 3 se modifica. Dispone que se lea la proposición sustitutiva.

LA SECRETARIA procede a leer la proposición sustitutiva con las modificaciones solicitadas.

EL PRESIDENTE pregunta a la autora que si es la proposición sustitutiva radicada

La Honorable Concejala autora MARISOL GÓMEZ GIRALDO indica que si está conforme a la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dispone leer el título.

LA SECRETARIA lee el título.

EL PRESIDENTE somete a votación nominal el título

Una vez hecho el llamado a lista para votar LA SECRETARIA informa que se registran once (11) votos, ha sido aprobado el título.

EL PRESIDENTE somete a votación nominal las atribuciones.

Una vez hecho el llamado a lista para votar LA SECRETARIA informa que se registran once (11) votos, han sido aprobadas las atribuciones.

EL PRESIDENTE somete a consideración los artículos leídos 1,2,3 y 4,

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita que se explique si puede colocar proposiciones aditivas para los artículos 2 y 3.

PRESIDENTE no considera que haya inconveniente a realizar adiciones a los artículos después de votar la proposición sustitutiva y se leerá nuevamente para volver a votarlo.

Una vez hecho el llamado a lista para votar LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, han sido aprobados los artículos 1, 2, 3, y 4 de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE pone en consideración la sesión permanente, abra la votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que siendo las 12:53 P.M. se aprueba la sesión permanente con doce (12) votos, diez (10) por el chat y dos (2) presenciales.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 5.

LA SECRETARIA Lee el artículo 5 con el párrafo.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 5, abre la votación nominal, cierra la votación.

Una vez hecho el llamado a lista para votar LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, ha sido aprobado el artículo 5.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a la Concejala María Susana Muhamad para que explique cuál es la adición al artículo 2.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ indica que la adición es incluir al IDIGER y al Jardín Botánico y se añade la frase desde una perspectiva de gobernanza ambiental.

EL PRESIDENTE pregunta a la autora si está de acuerdo

La Honorable Concejala autora MARISOL GÓMEZ GIRALDO acepta la adición al artículo 2, pero en el artículo 3 le inquieta que conectar con fuentes para que le den al peatón acceso y eso incluiría el puente para pasar de un lado a otro

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ considera que se puede hacer sin que se endurezca el suelo. Se quiere evitar lo que está haciendo la Empresa de Acueducto

como en el caso de la Avenida 39, en la localidad de Teusaquillo donde endureció el canal y taló los árboles porque iba una ciclorruta, aunque eso es revitalización y apropiación, no se puede permitir que el suelo blando se revitalice con endurecimiento. Esto mismo está pasando en otros lugares de la ciudad.

EL PRESIDENTE manifiesta que las intervenciones están relacionadas con el artículo 3, entonces se somete a consideración en primera instancia el artículo 2, abre la votación nominal.

La honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS pregunta si se puede votar una aditiva cuando ya se cerró la votación de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE dice que en cumplimiento del artículo 85 numeral 2, permite votarlo porque no se está sustituyendo. Se lee completo para que no quede duda, pero son adiciones.

Una vez hecho el llamado a lista para votar LA SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, ha sido aprobado el artículo 2 con la proposición aditiva.

EL PRESIDENTE da el uso de la palabra a la autora para ver si acepta la proposición aditiva al artículo 3.

La Honorable Concejala autora MARISOL GÓMEZ GIRALDO señala que de la aditiva al artículo 3 acepta todo menos la frase nunca endurecimiento porque a veces se necesita hacer funcionales los canales, pero siempre privilegiando el reblandecimiento.

EL PRESIDENTE entonces se acepta parcialmente la proposición aditiva. Dispone leer el artículo 3.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ entiende que se está aceptando las demás adiciones.

LA SECRETARIA lee el artículo 3 con la proposición aditiva aceptada.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 3 leído, abre la votación.

Una vez hecho el llamado a lista para votar LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, ha sido aprobado el artículo 3 con la proposición aditiva aceptada.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 6, abre la votación.

Una vez hecho el llamado a lista para votar LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, ha sido aprobado el artículo 6 de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración la ratificación y deseo que pase a segundo debate, abre la votación.

Una vez hecho el llamado a lista para votar LA SECRETARIA informa que se ratifica con once (11) votos y la constancia del voto del Concejal Nelson Cubides después de cerrada la votación.

La honorable concejala autora MARISOL GÓMEZ GIRALDO agradece a los Concejales al Presidente por agendar el proyecto de Acuerdo y está segura que va ayudar a los ciudadanos que utilizan los canales.

EL PRESIDENTE dispone leer el siguiente proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA indica que es el proyecto de Acuerdo 130 *Por el cual se dictan lineamientos para la formulación de la Política Pública de Movilidad: "EN BOGOTÁ, PRIMERO EL PEATÓN"*, y se declara el 17 de agosto como el *Día Distrital del Peatón*. **Autores:** Bancada Polo Democrático Alternativo Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Álvaro José Argote Muñoz.

EL PRSIDENTE abre el debate al proyecto de Acuerdo 130 de 2021.

El Honorable Concejal ponente coordinador YEFER YESID VEGA BOBADILLA manifiesta que se aprobarse el proyecto de acuerdo se sumaría a las políticas públicas de la Secretaría de Movilidad.

LA SECRETARIA informa que no se escucha en el recinto.

El Honorable Concejal ponente coordinador YEFER YESID VEGA BOBADILLA continúa diciendo que se suma a la política pública de la bicicleta que interpretan a los cuídanos y se mejora su calidad de vida, así mismo, está la política pública de cero o baja emisiones, que está preparándose, todas enfocadas en cambiar el paradigma de movilidad y en busca del desarrollo sostenible para adaptar a la ciudad a la crisis climática para tener ciudades caminables.

Existe hace muchos años el tema del peatón, pero no ha sido eficiente en revertir el uso del transporte particular porque esta invertida la pirámide, las vías tienen poco uso peatón, no hay accesibilidad para las personas discapacitadas y las personas mayores. Hay conflictos entre ciclistas y peatones en los espacios públicos dividíos para el uso de los dos. Hay déficit del espacio público que afecta a los peatones. Para el cambio de mentalidad se requieren pedagogía y políticas públicas como está. Los equipos de los tres Concejales y funcionarios de la Administración y se mejoró el articulado. Su ponencia es positiva.

El Honorable Concejal ponente CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN inicia reconociendo el trabajo realizado por el autor Concejal Celio Nieves y de su equipo que tiene una gran investigación. Desde hace muchos años tiene la inquietud de que el peatón queda al margen de las discusiones de ciudad y se concentra en temas de infraestructura y poco se habla el eje del Plan Maestro de Movilidad en Bogotá que es el peatón. Resalta el trabajo realizado por los equipos de trabajo del autor y el ponente, para conciliar un texto basado en las ponencias y luego con los funcionarios de la Administración, por eso se radicó proposición sustitutiva.

Este proyecto de Acuerdo atiende la salud física y mental de los peatones porque atiende problemas como el sedentarismo, comorbilidades, el impacto positivo a la movilidad y en el ambiente porque se reduce el uso de combustibles porque se reemplaza viajes cortos en carro por caminatas y sistemas de transporte alternativos en el escenario pos pandemia sin aglomeraciones.

El Objeto del proyecto es establecer los principios y lineamientos para la adopción de la política pública primero el peatón, los lineamientos se estructura a partir de 3 ejes principales, pero la administración pidió que no se cerrara a solo tres ejes para no limitar el margen de acción al momento, por eso los ejes estructurales pasaron a ser lineamientos, entre ellas ciudad caminable y sostenible para mejorar los andenes, plazoletas, cruces y demarcar pasos peatonales a nivel y movilidad segura, sostenible y saludable para que los peatones tengan un ambiente libre de contaminación y seguros impulsando la movilidad eléctrica. No se hará el 17 de agosto como el día del peatón como proponía la iniciativa, porque ya la ciudadanía reconoce el segundo domingo de noviembre y se hacen actividades. Presenta ponencia positiva.

El Honorable Concejal autor SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA expresa que siempre ha buscado en alto al peatón debido porque desde muy tierna edad se camina y es motivo de felicidad de las familias cuando sucede, por eso en la ruta de la movilidad debe incluir al peatón para que viva tranquilo y feliz. En 2014 solicitó al gobierno demarcar 1000 cebras en puntos principales y peligrosos en pasos e intersecciones viales, así mismo se ha pedido la continuación de las reales

ambientales peatonales seguras, pero no ha sido así en el gobierno anterior, aunque existen algunas, se requiere seguir ofreciendo las rutas a los caminantes en la ciudad con andenes para los adultos mayores, mujeres embarazadas y niños, entre otros actores.

Agradece los aportes que hicieron en otra oportunidad a las Concejales María victoria Vargas y Diana Diago que rindieron ponencia positiva en otra época, igualmente a los ponentes actuales. Se tienen registrados diariamente 15.831.826 viajes de los cuales, 5.659.063 son a pie y lo hacen principalmente las personas de los estratos 1, 2 y 3. Los peatones tienen situaciones problemáticas como invasión del espacio público, mal estado de los andenes, imprudencia en atravesar calles. El objeto del proyecto de acuerdo modificado con el texto concertado con los ponentes y la administración establece unos principios y lineamientos para que los peatones vivan mejor, generando cultura para la protección y respeto a la vida, construir una ciudad más caminable fomentando los hábitos saludables y promover creación de organizaciones como la asociación de peatones de Quito. Caminar se debe volver un derecho.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los voceros de las Bancadas. No hay inscritos. Otorga la palabra a los Concejales.

EL Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS considera que las mejores ciudades del mundo para vivir son aquellas donde se puede caminar como Madrid, no necesariamente las que tienen más empresas. Invita a que en el Plan de Ordenamiento Territorial se busca de manera de implementar la política para los peatones.

EL PRESIDENTE cierra el debate y se suspende para continuarlo el 5 de junio de 2021.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se aprobó el proyecto de Acuerdo 196 de 2021 y se abrió el debate al p.a. 130 de 2021, interviniendo los ponentes, el autor, los concejales. Se cierra el debate

LA SECRETARIA informa que, siendo las 2: 17 p.m., del 02 de junio de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho